

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Jefe de Sección vacante en la Comisaria General de la Guinea Ecuatorial.*

Vacante una plaza de Jefe de Sección en la Comisaria General de la Guinea Ecuatorial, dotada en el presupuesto de ayuda y colaboración a la misma con los emolumentos globales de 370.000 pesetas anuales, más las dos pagas reglamentarias de julio y diciembre de cada año, se anuncia su provisión a concurso entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Económicas pertenecientes a cualquier Cuerpo de la Administración Civil del Estado que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquellos territorios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno— por conducto reglamentario del Ministerio u Organismo del que dependa el interesado, que tan sólo cursarán a la expresada Dirección General las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el designado como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto del Personal al servicio de aquella Administración, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para proveer las plazas de Oficiales y Auxiliares Administrativos que se relacionan vacantes en la Administración de la Provincia de Ifni.*

Vacantes en la Administración de la Provincia de Ifni las plazas de Oficiales y Auxiliares administrativos que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso restringido, por ser condición necesaria para tomar parte en el mismo el haber prestado servicio en la mencionada Administración provincial y tener consideración de mérito preferente la prestación actual de servicios a la misma.

Plazas cuya provisión se convoca:

Tres de Oficiales administrativos de primera clase, dotada cada una de ellas en el vigente presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 84.740 pesetas anuales.

Dos de Oficiales administrativos de segunda clase, dotada cada una de ellas en el vigente presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 72.420 pesetas anuales.

Cuatro de Auxiliares administrativos de primera clase, dotada cada una de ellas en el vigente presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 66.640 pesetas anuales.

Siete de Auxiliares administrativos de segunda clase, dotada cada una de ellas en el vigente presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 56.840 pesetas anuales; y

Once de Auxiliares administrativos de tercera clase, dotada cada una de ellas en el vigente presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 48.920 pesetas anuales.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) y se cursarán por conducto del Gobierno General de la Provincia de Ifni, que las remitirá a la expresada Dirección General debidamente informadas.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de servir la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la península con la percepción íntegra de sus emolumentos en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán por cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, con sujeción a cuanto establecen las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que reúna las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*ORDEN de 7 de diciembre de 1964 por la que se nombran los Tribunales que habrán de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir seis plazas vacantes de pensionados en la Academia Española de Bellas Artes de Roma.*

Ilmo, Sr.: He tenido a bien disponer que los Tribunales que han de juzgar las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 10 de septiembre último, para cubrir tres plazas vacantes en la especialidad de Pintura, dos en la de Escultura y una en la de Grabado calcográfico en la Academia Española de Bellas Artes de Roma queden integrados en la siguiente forma:

#### Pintura

Presidente: Excelentísimo señor don José Camón Aznar.  
Secretario: Ilustrísimo señor don Victoriano Pardo Galindo.  
Vocales: Excelentísimo señor don José Aguiar García, excelentísimo señor don Luis Mosquera Gómez e ilustrísimo señor don Manuel López Villaseñor.

Jueces suplentes: Excelentísimo señor don Fernando Labrada y Martín, señor don José Gregorio Toledo y señor don Rafael Martínez Díaz.

#### Escultura

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Adsuara Ramos.  
Secretario: Señor don Joaquín García Donaire.

Vocales: Excelentísimo señor don Fructuoso Orduna Lafuente, excelentísimo señor don Enrique Pérez Comendador e ilustrísimo señor don Juan Luis Vaseglio Parodi.

Jueces suplentes: Excelentísimo señor don José Planes Peñalver, ilustrísimo señor don Luis Marco López y señor don Antonio Martínez Penella.

**Grabado calcográfico**

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Labrada y Martín.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Alegre Núñez.

Vocales: Excelentísimo señor Duque de Alba, ilustrísimo señor don Manuel Sánchez Camargo e ilustrísimo señor don Teodoro Miciano Becerra.

Jueces suplentes: Excelentísimo señor don Luis Mosquera Gómez, ilustrísimo señor don Victoriano Pardo Galindo e ilustrísimo señor don Antonio Ollé Pinell.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para proveer dos plazas vacantes en la especialidad de Escultura en la Academia Española de Bellas Artes en Roma por la que se invita al opositor a completar su documentación.**

Se advierte al señor opositor en la especialidad de Escultura a la Academia Española de Bellas Artes en Roma, don Francisco Barón Molina, que para ser admitido a examen deberá completar su documentación hasta el próximo día 9 de enero de 1965, en la Sección de Instituciones Culturales de la Dirección General de Relaciones Culturales Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario, Joaquín García Donaire.—Visto bueno, el Presidente, Juan Adsuara Ramos.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para proveer dos plazas vacantes en la especialidad de Escultura en la Academia Española de Bellas Artes de Roma por la que se convoca a los opositores**

Se convoca a los señores opositores en la especialidad de escultura para el primer ejercicio de la oposición, consistente en presentar tres obras originales, debidamente preparadas para ser expuestas.

Los señores opositores presentarán sus trabajos en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, calle de Alcalá, número 13, Salón de Actos, antes del día 11 de enero de 1965, como plazo improrrogable.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario, Joaquín García Donaire.—Visto bueno, el Presidente, Juan Adsuara Ramos.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para proveer una plaza vacante en la especialidad de Grabado calcográfico en la Academia Española de Bellas Artes en Roma por la que se invita al opositor a completar su documentación.**

Se advierte al señor opositor en la especialidad de Grabado calcográfico a la Academia Española de Bellas Artes en Roma, don José Antonio Eslava Urrea, que para ser admitido a examen deberá completar su documentación hasta el próximo día 9 de enero de 1965, en la Sección de Instituciones Culturales de la Dirección General de Relaciones Culturales, Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario, Luis Alegre Núñez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Labrada y Martín.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para proveer una plaza vacante en la especialidad de Grabado calcográfico en la Academia Española de Bellas Artes en Roma por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores en la especialidad de Grabado calcográfico para el primer ejercicio de la oposición, consistente en presentar tres obras originales, debidamente preparadas para ser expuestas.

Los señores opositores presentarán sus trabajos en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, calle de Alcalá, número 13, Salón de Actos, antes del día 11 de enero de 1965, como plazo improrrogable.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario, Luis Alegre Núñez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Labrada y Martín.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para proveer tres plazas vacantes en la especialidad de Pintura en la Academia Española de Bellas Artes en Roma por la que se invita a los opositores a completar su documentación.**

Se advierte a los señores opositores que a continuación se relacionan que para ser admitidos a examen en la especialidad de Pintura para cubrir tres plazas en la Academia Española de Bellas Artes en Roma deberán completar su documentación, hasta el próximo día 9 de enero de 1965, en la Sección de Instituciones Culturales de la Dirección General de Relaciones Culturales Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia: Barranco González José Borja Sánchez Pedro Martínez Manzano, Antonio Méndez Ruiz José Porta Campillos, Camilo Santos Ramos Prudencia y Ubeda Pineiro, Rafael.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario, Victoriano Pardo Galindo.—Visto bueno, el Presidente, José Camón Aznar.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para proveer tres plazas vacantes en la especialidad de Pintura en la Academia Española de Bellas Artes en Roma por la que se convoca a los opositores**

Se convoca a los señores opositores en la especialidad de Pintura para el primer ejercicio de la oposición, consistente en presentar tres obras originales, debidamente preparadas para ser expuestas.

Los señores opositores presentarán sus trabajos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, calle de Alcalá, número 13, hasta el día 11 de enero de 1965, éste inclusive, como plazo improrrogable.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario, Victoriano Pardo Galindo.—Visto bueno, el Presidente, José Camón Aznar.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante en la Inspección General de la séptima demarcación**

Se anuncia una vacante que interesa cubrir en la Inspección General de la séptima demarcación, con residencia en Madrid, para que los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento y de la Escala de Auxiliares Administrativos, a extinguir de Obras Públicas, con derecho a ello, pueden solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría, alegando los méritos y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Características de la vacante:

Completo conocimiento de taquigrafía, escritura a máquina y archivo de expedientes.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya.**

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio que a continuación se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es.

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas

Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.